

I TRAIL-RUNNING PALMA SKY LINE - NIGHT

Reglamento de la prueba.

Art. 1.- El Club Marathon Mallorca, en colaboración con la Federació d'Atletisme de les Illes Balears, organizará la "I TRAIL-RUNNING PALMA SKY LINE - NIGHT", carrera pedestre por montaña, que tendrá su salida y llegada en el Polideportivo "Rudy Fernández" de Palma de Mallorca y que transitará por caminos de tierra compactada y senderos forestales en un circuito de 17 km, a la que tendrán acceso solo los primeros 150 atletas inscritos masculinos/femeninas, todos han de ser mayores de 18 años, con o sin licencia federativa.

Se considera una carrera de dificultad media.

La prueba tendrá lugar el sábado día 17 de octubre, a partir de las 17.00 horas, y para respetar al máximo las normas de protección sanitaria por el COVID19, tendrá un máximo de 150 atletas, a fin de que en ningún momento se puedan acumular demasiados atletas tanto en la salida como en la llegada y durante el recorrido de la prueba se pueda en ningún momento encontrarse o cruzarse:

- Salida modalidad Rolling-Start, guardando la distancia de separación de 1,5 metros entre atletas y 25 atletas cada 2 minutos

Art. 2.- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria para todos los participantes. Así mismo contará con un servicio de ambulancia medicalizada y un médico de carrera.

Art. 3.- El control técnico de la prueba correrá a cargo del comité provincial de jueces de la Federación Balear de Atletismo. Los atletas tienen la obligación de acatar sus indicaciones, así como las que vengan de la organización y agentes del orden. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales causados a los participantes por desoír las indicaciones de estos.

Art. 4.- Las inscripciones se podrán formalizar en www.elitechip.net

Art. 5.- El precio de inscripción es de 12 € hasta el 12 de octubre, 15 € hasta el jueves 15 de octubre a las 22.00 horas y 10,- euros más para las inscripciones fuera de plazo. **Solo 150 participantes máximo.**

Art 6.- Premios.-Habrá trofeos para los tres primeros participantes de cada categoría absoluta masculina y femenina.

Cada participante al finalizar el recorrido recibirá una medalla conmemorativa de la prueba.

Se establecen las siguientes categorías a los efectos de clasificación:

- Absoluto Masculino y Femenina
- Sub 20 M y F
- Sub 23 M y F
- Senior M y F

- Veteranos 35 M y F
- Veteranos 45 M y F
- Veteranos 55 M y F
- Veteranos 60 M y F
- Veteranos más de 65 M

Art 7. – Cada participante puede llevar su propio avituallamiento personal. La carrera discurre por parajes de gran belleza paisajística por lo que queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios o basura. Todos los envases deben ir numerados con el dorsal del corredor. La organización se reserva el derecho de revisar el material que vaya a llevar cada corredor antes de iniciar la carrera y confiscará todo lo que pueda ser arrojado si no va numerado. Si al acabar la carrera se hallan envoltorios numerados en el circuito, el corredor responsable de haberlos arrojado será descalificado.

Habrà un control de paso y avituallamiento de agua en botellines de 33 c.c. por persona, aproximadamente a mitad del recorrido, la manipulación de cada botellín será a cargo del participante, tanto para beberlo in situ como para rellenar su propio avituallamiento personal, los voluntarios de organización no tocarán los materiales expuesto ni ayudarán a los participantes, una vez usados los botellines los deberán depositar en las bolsas de basura expuestas en el avituallamiento para que el personal de organización los retire.

Art 8.- La prueba discurre por caminos y senderos, está convenientemente señalizado y controlado por voluntarios de la organización. No obstante, corresponde a los participantes conocer el recorrido y tomar las precauciones necesarias.

En este enlace, se puede ver el recorrido.

<https://connect.garmin.com/modern/activity/5272472555?share-unique-id=334>

Art. 9.- La recogida de dorsales se realizará el mismo día 17 de octubre en el Polideportivo “Rudy Fernández” a partir de las 15.30 horas.

Los atletas que tengan dorsal y chip propio y personalizado de Elitechip para el año 2020, no tendrán que realizar la recogida de dorsales para esta prueba, podrán utilizar el asignado y personalizado para toda esta temporada.

Art. 10.- La inscripción en la prueba supone aceptar y cumplir el reglamento.

Corresponde a cada participante asegurarse de que su estado de salud es el apropiado para resistir y disfrutar de este evento.

Se establece un tiempo máximo de 3 horas y 30 minutos.

Art. 11.- La organización y participantes prestarán especial atención a los protocolos de seguridad e higiene que nos marquen las autoridades sanitarias para protegernos y proteger a los demás del COVID19.

Art.12.- Al inscribirme en la I TRAIL-RUNNING PALMA SKY LINE - NIGHT, certifico que reconozco la naturaleza contagiosa del Covid-19 y asumo voluntariamente el riesgo al que me expongo al asistir a la prueba.

Recomendaciones generales básicas covid-19: Seguir las pautas marcadas por la legislación vigente en cada momento de las administraciones competentes. En estos momentos:

- Respetar la distancia de seguridad
- Uso de mascarilla siempre que no sea posible mantener la distancia social
- Lavarse las manos con frecuencia

Especificaciones técnicas:

Control de temperatura: Los participantes deberán acudir 10 minutos antes del inicio de la prueba manteniendo las distancias de seguridad y con mascarilla para el control de temperatura en la cámara de llamada. Todo corredor que en el control dé una temperatura superior a 37,4º se le prohibirá su participación, deberá abandonar el recinto y acudir a su centro de salud.

Parrilla de salida: Saldrán en grupos de 25 atletas, se colocarán en línea de salida sobre las alfombras con mascarilla, en filas separadas por dos metros, cada 2 minutos irán tomando la salida y 10 segundos antes de la salida de cada grupo el comité de jueces de la prueba anunciará que se la quiten y la guarden, para al llegar a línea de meta ponérsela antes de dirigirse a recoger su avituallamiento de post-meta.

Durante el transcurso de la prueba: Los participantes tienen totalmente prohibido compartir cualquier avituallamiento en general, debiendo de ser este de manera exclusivamente personal. Está prohibido escupir, dispersar agua sobre el cuerpo, y cualquier tipo de contacto físico entre corredores.

Finalización de la prueba: En línea de meta estará acordonada la zona 50 metros antes de la línea de meta y 50 metros después en ambos lados. El resto de público deberán guardar las distancias de seguridad y utilizar siempre la mascarilla si no es posible mantenerla.

- Una vez finalizada la prueba estarán prohibidas las aglomeraciones y los participantes deberán despejar la zona.
- El refrigerio al finalizar la prueba se entregará de manera individual, por parte de la organización, con mascarilla y guantes, al aire libre, sin que haya ningún producto expuesto y aplicando las medidas sanitarias generales.
- Para cumplir al máximo con las medidas COVID19, no habrá servicio de guardarropa, cada participante deberá dejar sus pertenencias personales en sus vehículos propios o de personas de su confianza.

Entrega de premios: No habrá entrega de premios post-carrera, los ganadores de los trofeos y medallas podrán retirarlos en el mismo Polideportivo “Rudy Fernández” a partir del día 19 de octubre en horario laboral en la recepción del centro.

Confiamos en que cada uno de vosotros actúe de manera responsable, ya que dicho comportamiento contribuirá al éxito de las tan deseadas competiciones.

CONDICIONES GENERALES

El hecho de inscribirse y tomar parte en la prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que por cualquier causa pudiera tomaren su momento la Organización.

La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la competición a los atletas, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.

Los atletas facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera. Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba, atletas sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.

Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la competición, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere.

La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES

1.^ª - Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

2.^ª - Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización: pandemias sanitarias, acciones terroristas, circunstancias climáticas, accidentes o cortes de tramos de circuitos, denegación de autorización gubernativa por cualquier causa o pretexto, etc., la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, o en caso de que la persona inscrita no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no hará la devolución total del importe de la inscripción realizada por el participante o persona autorizada, solo se podrá reclamar el 75 % del importe de la inscripción, el otro 25 % quedará en poder de la organización para sufragar los gastos de gestión de cada participante, como comisiones bancarias, seguros, confección de dorsal u otros gastos de inscripción realizados.

3.^ª El participante también podrá optar por dejar en depósito el coste de su inscripción y mantener su inscripción abierta para cuando esta se pueda realizar en caso de ser aplazada la fecha prevista.

4.^ª La Organización se reserva el derecho de poder modificar los recorridos previstos, si por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, no se pudiese transitar por el recorrido diseñado y publicitado con anterioridad.